



Sistema Nacional de Programación Multianual  
y Gestión de Inversiones

## Preguntas Frecuentes

### Seguimiento de las inversiones

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones



Gobierno del Perú



Ministerio  
de Economía y Finanzas

**Preguntas frecuentes: Seguimiento de las inversiones**

**Coordinación general:**

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI)

**Fecha:**

Enero 2026

## Preguntas frecuentes

- 1. ¿Quién es el responsable del registro del Formato N° 12-B: Seguimiento a la ejecución de inversiones; y dentro de qué plazo debe efectuarse dicho registro?**

El responsable del registro del Formato 12-B es la Unidad Ejecutora de Inversiones de cada entidad. Dicho registro debe efectuarse de manera mensual, dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente al periodo que se informa.

- 2. ¿A qué órgano del SNPMGI le corresponde consolidar la información para el seguimiento de la cartera priorizada de inversiones y brindar asistencia técnica al Comité de Seguimiento de Inversiones?**

La función de consolidar la información al seguimiento de la cartera priorizada de inversiones, así como la de brindar asistencia técnica al Comité de Seguimiento de Inversiones, corresponde a la OPMI de la entidad.

- 3. ¿A qué Lineamiento de Política Nacional de Inversión Pública corresponde que las entidades realicen el seguimiento y evaluación de las inversiones con indicadores propuestos por la DGPMI, buscando la calidad en la gestión de las inversiones durante el Ciclo de Inversión, identificando áreas críticas, riesgos y compromisos.**

Lineamiento VII de los LPNIP - Lineamiento para la gobernanza de las inversiones.

- 4. ¿Quién conforma el Comité de Seguimiento de Inversiones para realizar el seguimiento de la cartera priorizada de inversiones de la entidad?**

El Comité de Seguimiento de Inversiones es conformado por el Órgano Resolutivo de la Entidad.

- 5. ¿Con qué periodicidad los miembros del Comité de Seguimiento de Inversiones deben informar sobre el avance en la ejecución de la cartera priorizada de inversiones?**

Los miembros del Comité de Seguimiento de Inversiones deben proporcionar la información de manera mensual.



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

Jr. Junín 319, Lima, Perú

T.: (511) 311 5930